

TÉRMINOS Y CONDICIONES “CONCURSO INSTAGRAM DÍA DE LA MUJER”

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM DÍA DE LA MUJER”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA.

Cualquier vulneración a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los mismos.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Desde la cuenta de Instagram de Colanta (@Colanta_Oficial) y Mercolanta (@mercolanta_oficial), activaremos un concurso desde el 7 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m. hasta el 10 de marzo de 2025 a las 3:00 p.m. donde los participantes deberán comentar la publicación del concurso que se realizará en conjunto entre las dos cuentas de Instagram etiquetando a la mujer que los inspira y contándonos por qué. Los participantes deberán seguir todos los pasos y podrán participar únicamente en el post especificado.

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Del 7 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m. hasta el 10 de marzo de 2025 a las 3:00 p.m.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

Se entregará una ancheta con productos Colanta por un valor de Doscientos Mil Pesos (\$200.000 COP) a cada uno de los 10 ganadores teniendo en cuenta que los productos serán elegidos según la disponibilidad de cada uno de los puntos de venta asignados para reclamar los premios y los ganadores deberán asumir el traslado por sus propios medios.

METODO DE SELECCIÓN:

Para seleccionar a los ganadores (10), se revisarán, en compañía de un comité laboral conformado por: auditoria, publicidad y mercadeo de la Cooperativa Colanta, todos los comentarios realizados durante la vigencia de la actividad con el fin de elegir los 10 comentarios más emotivos y que hayan participado cumpliendo correctamente con todas las condiciones del concurso. Posteriormente se publicarán los ganadores en las historias de @Colanta_Oficial y @mercolanta_oficial el día 11 de marzo de 2025.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. El participante que resulte ganador debe ser persona natural, mayor de edad, y para reclamar el premio deberá presentar tanto el original como una copia de su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, si se trata de un ciudadano extranjero, de no cumplir con este requisito, el premio no le podrá ser entregado. Adicional a esto, debe ser el dueño de la cuenta de Instagram que participa en la actividad.

2. Los ganadores deberán desplazarse al punto de venta Mercolanta que se le indique por parte de Colanta, para reclamar su premio.
3. Los participantes deberán tener su perfil público en Instagram y deberán seguir las cuentas @Colanta_Oficial y @mercolanta_oficial en Instagram.
4. Para participar en el concurso los participantes deberán comentar la publicación que se realizará en conjunto entre las dos cuentas de Instagram el día viernes 7 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m. etiquetando a la mujer que los inspira y contándonos por qué. Los participantes deberán seguir todos los pasos y podrán participar únicamente en el post especificado.
5. En ningún caso los participantes que resulten ganadores podrán solicitar que el premio le sea canjeado por un premio diferente y/o por dinero en efectivo.
6. Los costos del desplazamiento desde el lugar de residencia hasta el Mercolanta asignado, deberán ser asumidos por los ganadores.
7. Los ganadores serán contactados vía mensaje directo por Instagram, se recolectarán sus datos de contacto y su autorización para el uso de estos; con el fin de que el participante autorice el tratamiento de sus datos personales, conforme lo establecido en la Ley 1581 del 2012, y de acuerdo a la Política de Tratamiento de Datos vigente de Colanta, quedando a su disposición la misma a través de nuestra página web www.colanta.com.
8. Colanta es el único responsable de garantizar el buen funcionamiento de la actividad o concurso. Esta actividad no es patrocinada por Instagram.
9. Los ganadores una vez haya recibido el premio puede restringir su cuenta de Instagram nuevamente.
10. Después de contactar a los ganadores por Instagram para informarle sobre el premio adquirido, se solicitarán los datos personales y el número de celular para coordinar la entrega del premio, se dará un plazo de 15 días calendario para reclamar su premio en la sede de Mercolanta indicada por la Cooperativa Colanta. Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de COLANTA. En caso de que el titular de la cuenta no pueda reclamar el premio, deberá enviar una carta de autorización con los datos de la persona que reclamará el premio. Adicional se debe anexar una fotocopia de la cédula por ambos lados.
11. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM DÍA DE LA MUJER” o que no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.
12. COLANTA podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia de la actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM DÍA DE LA MUJER”, para lo cual realizará la respectiva publicación.

13. Concurso válido únicamente para los municipios donde Mercolanta tiene presencia. Consulta la lista completa aquí: <https://colanta.com/aprende-de/mercolanta/>

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y a las disposiciones que la adicionen, complementen o modifiquen, en mi calidad de Titular manifiesto de forma libre expresa e informada que autorizo a LA COOPERATIVA COLANTA, en adelante COLANTA, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 890.904.478-6, con domicilio en la Calle 74 N°.64 A 51, Barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia, con teléfono 604 445 55 55 quien actúa como Responsable del Tratamiento de mis Datos Personales, según la normatividad vigente en esta materia, para que recolecte, almacene, procese, use, circule, gestione y en general aplique tratamiento a mis datos personales, de acuerdo con las siguientes finalidades:

Finalidades:

1. Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y poscontractual de naturaleza comercial, civil o laboral y cualquier otra que surja entre las partes en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de COLANTA.
2. Consultar, verificar y confirmar los datos personales que el Titular entregue mediante el cruce de estos con bases de datos públicas, listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el código penal colombiano, para dar cumplimiento a la normatividad SARLAFT aplicable para la Cooperativa.
3. Transmitir los datos personales de los Titulares a Entidades de control, judiciales o administrativas, cuando estos sean requeridos o necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Transmitir los datos personales del Titular a Terceros incluso fuera del país, con quienes realice alianzas o contratos para fines administrativos, comerciales y operativos comprendidos dentro de su objeto social.
5. Compartir los datos personales con aliados comerciales, para el ofrecimiento de servicios que puedan ser de interés del Titular.
6. Monitorear a través de sistemas de video vigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones y establecimientos de comercio de COLANTA, sus agencias, sedes, sucursales y en aquellos establecimientos de sus entidades filiales, escindidas, subordinadas o controladas o en las que COLANTA tenga participación patrimonial o sean afines, con el objeto de garantizar la seguridad de las personas y los bienes.
7. Perfilar y controlar el acceso a programas, aplicativos y/o dispositivos tecnológicos utilizados por COLANTA.
8. Controlar el ingreso y salida del personal a las instalaciones o infraestructura física de propiedad de la Cooperativa o en donde tenga operaciones.
9. Brindar asistencia técnica y/o atención referente a quejas, solicitudes y/o sugerencias de los productos, servicios ofrecidos y temas de interés general.
10. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos para la toma de decisiones corporativas, estratégicas o comerciales.
11. Consultar y tratar los datos personales para la realización de evaluaciones y/o seguimiento de la calidad del producto recibido o entregado que permitan tomar decisiones.

12. Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, información y notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o de mercadeo, relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por COLANTA o alguna de sus marcas, unidades de negocio y/o establecimientos de comercio asociados, así como de sus entidades filiales, subordinadas o controladas, como de cualquiera en la que COLANTA tenga participación patrimonial.

13. Informar, ofrecer y ejecutar programas o eventos corporativos, educativos, recreativos o comerciales desarrollados por las diferentes áreas de la Cooperativa COLANTA o por terceros aliados.

14. Tratar datos sensibles así: a) permitir de manera directa o por parte de un tercero designado, el uso de mi imagen, voz, fotos, sonidos, huella dactilar y filmaciones magnéticas con fines administrativos, informativos y educativos. b) permitir de manera directa o por parte de un tercero designado, el uso de mi imagen, voz, fotos, sonidos, y filmaciones magnéticas con fines comerciales o de publicidad en general, captados durante los eventos, programas o actividades institucionales realizadas por las diferentes áreas de Colanta, de manera que estos puedan ser utilizados en: la página web, emisoras, perfiles en redes sociales de la empresa, filmaciones destinadas a difusión comercial, publicaciones en revistas u otros medios relacionadas con nuestro sector, entre otros.

15. Realizar encuestas de satisfacción y estudios de mercadeo de los servicios prestados y los productos ofrecidos por COLANTA.

16. Responder a las consultas y reclamos en el ejercicio del derecho de habeas data que se realicen por medio de los canales que COLANTA ponga a disposición de los Titulares.

Tratamiento de datos sensibles.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente se consideran datos sensibles: aquellos que están ligados a la intimidad del titular, como el origen racial o étnico, convicciones religiosas o filosóficas, pertenecer a organizaciones sociales o de derechos humanos, que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice derechos de partidos políticos directamente, así como los datos relativos a la salud, vida sexual y los datos biométricos como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley. En este caso de recolección de información sensible, el titular tendrá derecho a contestar o no las preguntas que se formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Derechos de los titulares de la información.

COLANTA le informa que, según la normatividad vigente en Colombia en materia de protección de datos, el titular de la información personal tiene derecho a: 1) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales suministrados a COLANTA o a sus Encargados. Este derecho lo podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada a COLANTA, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012. 3) Ser informado por COLANTA o sus Encargados, previa solicitud respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales. 4) Presentar ante las SIC quejas por infracciones que considere que COLANTA o sus Encargados hayan cometido frente a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. 5) Revocar la

autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el tratamiento COLANTA no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. 6) Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto del tratamiento.

Canales de atención para el ejercicio de sus derechos.

COLANTA garantiza la conservación de la presente autorización y la entrega al titular cuando este así lo solicite e informa que el tratamiento de sus datos personales se hará acorde con lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en la página web: www.colanta.com, los derechos podrán ser ejercidos por medio de los siguientes canales: Correo electrónico: Podrá dirigirse vía correo electrónico a protecciondedatos@colanta.com.co, Domicilio Principal: Calle 74 N°64 A 51 barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia – horario de atención de lunes a viernes de 7 am a 5 pm Teléfono: 6044457010 o 3009120125.